

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

16334 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificación de trámite de audiencia y propuesta de resolución formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido en la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los trámites de audiencia y propuestas de resolución formulada en los expedientes sancionadores siguientes que no han podido ser notificados en el domicilio del interesado, por ser estos desconocidos, por dirección incorrecta o bien, porque intentada la notificación no se ha podido realizar por ausente.

Expediente: D-529/2013 incoado contra José Palao Ibáñez, domiciliado en Yecla (Murcia) y con N.I.F.: 74292301-R, por haber realizado un uso privativo de aguas para riego de 1,75 hectáreas de cultivo de viñas, sin la correspondiente autorización administrativa de este Organismo. La sanción propuesta es de 3.000 Euros, y se prohíbe el uso privativo de aguas para el riego de la parcela 31 del Pol. 81, del T.M. de Yecla (Murcia), hasta tanto no se obtenga la preceptiva concesión o autorización de esta Confederación Hidrográfica, advirtiéndole que en el caso de producirse nuevos usos privativos nuevos usos privativos de agua, dará lugar a la incoación de nuevas actuaciones sancionadoras.

Expediente: D-718/2013 incoado contra Mark William Jollife, domiciliado en Cartagena (Murcia) y con. N.I.F.: X4185060A, por haber realizado la rehabilitación de una vivienda existente y ampliación de la misma, y una piscina en la zona de policía de la rambla de la Mina, sin la correspondiente autorización administrativa de este Organismo. La sanción propuesta es de 2.000 euros y se ordena la reposición del terreno a su estado anterior, con la advertencia de que en caso de incumplimiento de las órdenes decretadas, en el plazo establecido, se procederá a su ejecución forzosa, mediante la imposición de multas coercitivas y/o la ejecución subsidiaria.

Expediente: D-18/2014 incoado contra Joaquín Vilar Morell, domiciliado en La Unión (Murcia) y con N.I.F.: 23029048-E, por haber realizado el vertido de aguas residuales procedentes de la vivienda de D. Joaquín Vilar Morell en la Urbanización Roche Sol, sin la correspondiente autorización administrativa de este Organismo. La sanción propuesta es de 300 Euros, y en concepto de daños al dominio público hidráulico la cantidad de 1,59 Euros

Expediente: D-59/2014 incoado contra José Antonio Gutiérrez Soriano, domiciliado en (Murcia) y con N.I.F.: 74290763-G, por haber incumplido lo ordenado en el punto 2º de la resolución dictada en el expediente D-327/2005, de fecha 7 de noviembre de 2005, al no haber instalado un contador volumétrico que verifique el volumen realmente extraído de la acequia. La sanción propuesta es de 3.000 euros, y se ordena el estricto cumplimiento de lo ordenado en el punto 2º de la resolución dictada en el expediente con referencia D-327/2005, de fecha 7 de noviembre de 2005, instalando en el plazo de quince días un contador volumétrico que verifique el volumen realmente extraído de la acequia. Con la advertencia de que en caso de incumplimiento de las órdenes decretadas, en el plazo establecido, se procederá a su ejecución forzosa, mediante la imposición de multas coercitivas

y/o la ejecución subsidiaria de la medida a su costa, y/o inicio del correspondiente expediente de extinción del derecho del denunciado a las aguas del aprovechamiento inscrito, excluyéndose del mismo.

Contra la propuesta de resolución que se le comunica conforme el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en un plazo de quince días podrán alegar cuanto estime conveniente en defensa de sus derechos ó intereses, pudiendo recogerse copia de la propuesta en dicho Organismo, C/Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 5 de mayo de 2014.- El Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Francisco Cortés Vicente.

ID: A140022539-1